



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA



ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 003 /
VISTOS: 16 de Mayo del 2017.

a) La Ley de N° 20.981 de fecha 15 de Diciembre de 2016 , del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2017.

b) La Sesión Ordinaria N° 05 del 17 de Enero de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2017.

c) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1893 de fecha 22 de diciembre de 2016, sobre modificaciones Presupuestarias para el 2017.

d) La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

e) Memorando N ° 271 del 03 de Mayo de 2017, Sesión Ordinaria N ° 16 de fecha 02 de Mayo de 2017, del Concejo Municipal, que **aprueba Modificación Presupuestaria al Departamento de Salud Municipal, mes de FEBRERO 2017.**

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988,

Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Efectúese la **Modificación en el Presupuesto de Gastos año 2017**, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	01	000	000	Personal de Planta	3.624.407	938	3.623.469
21	03	000	000	Otras Remuneraciones	542.935	466	542.469
22	01	000	000	Alimentos y Bebidas	28.584	30	28.554
22	05	000	000	Servicios Básicos	116.800	1.000	115.800
22	11	000	000	Servicios Técnicos Profesionales	312.163	15.000	297.163
				TOTAL	4.624.889	17.434	4.607.455

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	02	000	000	Personal a Contrata	799.571	809	800.380
22	02	000	000	Textiles, Vestuario y Calzado	400	150	550
22	04	000	000	Materiales de Uso o Consumo	839.237	11.722	850.959
22	08	000	000	Servicios Generales	16.740	400	17.140
22	09	000	000	Arriendos	9.239	31	9.270
29	05	000	000	Maquinas y Equipos	18.981	4.159	23.140

29	06	000	000	Equipos Informáticos	12.913	163	13.076
				TOTAL	1.697.081	17.434	1.714.515

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la Araucanía.



 * MUNICIPALIDAD *

 * SECRETARIO MUNICIPAL *

MARIO BARRAGAN SALGADO

SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/FRS/mng

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Ejecutivo Gobierno Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. Y Finanzas.
- Depto. de Salud
- Of. De Partes Municipal

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA

ALCALDE DE ANGOL